



Resolución Jefatural No.054-2000-INIA.

Lima, 12 de ABRIL de 19..... 2000 /

VISTO: El Oficio Nro. 171-2000-INIA-DGIA.D, de fecha 10 de Abril de 2000, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley Nro. 25902, en su artículo 17° se crea el Instituto Nacional de Investigación Agraria -INIA, el mismo que asume las funciones y compromisos del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial INIAA”,

Que, de conformidad con la Resolución Jefatural Nro. 168-89-INIAA, se norma que todo lanzamiento de nuevos cultivares será aprobado por Resolución Jefatural;

Que, mediante el Oficio del Visto la Dirección General de Investigación Agraria, da opinión favorable para el lanzamiento de la nueva Variedad de Papa **INIA 305**;

De conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado según Decreto Supremo Nro.0213-94-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de Investigación Agraria, Transferencia de Tecnología y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Aprobar el lanzamiento de la nueva variedad de Papa **INIA 305**;



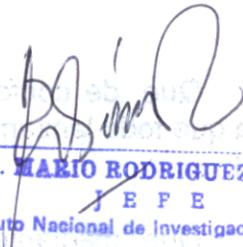


Artículo 2° .- Encargar a la Dirección General de Transferencia de Tecnología, la inscripción de la nueva variedad de **Papa INIA 305** en el Registro de Cultivares del Ministerio de Agricultura, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley Nro. 23056 y Capítulo IV del Decreto Supremo Nro. 044-92-AG, Reglamento de la Ley de Semillas.

Artículo 3° .- Brindar el apoyo necesario a la Estación Experimental Baños del Inca y al Programa Nacional de Investigación en Papa y Camote, para la multiplicación de la nueva variedad y la difusión de la tecnología sobre el manejo agronómico de la misma.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




 Ing. **MARIO RODRIGUEZ ROJAS**
 J E F E
 Instituto Nacional de Investigación Agraria

